



25 de febrero de 2021
DP-OGD-0246-2021

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

Señora
Guiselle Cruz Maduro
Ministra
Ministerio de Educación (MEP)

Estimado (a) señor (a):

Reciba un cordial saludo. El día 24 de febrero, se recibió en este Despacho, carta suscrita por el señor William Valverde Álvarez, la cual fue entregada en la gira a la Región Huétar Atlántica que realizó el Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, el 18 de febrero 2021, mediante la cual solicita ayuda en lo siguiente:

MEP: traslado de plaza.

MOPT: expropiación de propiedad para construcción de puente peatonal.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones williamvalverde0405@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo nota solicitud del interesado.

C. Sr. William Valverde Álvarez.